GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2012
"SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL"

ID: 231.911.

Adenda N° 01/12

1- En relación al contenido de la primera viñeta del numeral 1) <u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u> donde se establece la verificación de los documentos de carácter sustancial de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Donde dice:

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
  - Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado (FORMULARIO 8 A,B,C, de acuerdo a lo ofertado) pero los bocetos y muestras adjuntas serán considerados documentos formales.

Debe decir:

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El sistema de Adjudicación es por ítems.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
  - Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado (FORMULARIO 8 A, B, C, de acuerdo a lo ofertado-Documento sustancial) pero los bocetos y muestras adjuntas serán considerados documentos formales y en caso de la no presentación al momento de

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION ·

la apertura el oferente contará con un tiempo máximo de 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura para la presentación de los mismos.

Obs: Los demás puntos/viñetas del numeral 1) Criterios de Evaluación no sufren modificaciones.

2-Se modifica lo establecido para Registros Sanitarios que se encuentra en el Anexo I-Documentos que componen la Oferta:

Donde dice:

*** Únicamente en caso de que el producto alimenticio no cuente con Registro Sanitario de Producto Alimenticio emitido por el I.N.A.N., por tratarse de un producto nuevo en el mercado se otorgará al Oferente la posibilidad de iniciar el proceso de registro al momento de la adjudicación, otorgándole un plazo de 2 días hábiles para la presentación del documento que avale el inicio de los trámites (Constancia de Trámite de Registro) y un plazo máximo de 15 días para la regularización total de dicho proceso. Para la firma del contrato, el R.S.P.A. del producto deberá estar vigente. En caso de que el oferente fuera un distribuidor deberá presentar copia autenticada de estos documentos elaborador según corresponda.*

En los demás casos de Registros como los Registros de Establecimiento otorgados tanto por el INAN como por SENACSA, el oferente deberá poseer incluso actualizado al tiempo de presentación de oferta. Siendo documentos formales es decir que el oferente lo pudo omitir para la presentación de oferta, pudiendo el Comité solicitarlos posterior a la apertura de ofertas pero las fechas de dichos documentos solicitados no deben ser posteriores a la fecha de presentación de oferta.

Debe decir:

*** Únicamente en caso de que el producto alimenticio no cuente con Registro Sanitario de Producto Alimenticio emitido por el I.N.A.N., por tratarse de un producto nuevo en el mercado se otorgará al Oferente la posibilidad de presentación del documento que avale el inicio de los trámites (Constancia de Trámite de Registro-Documento formal) para la apertura de ofertas. En el caso que el oferente sea adjudicado se le otorgará un plazo máximo de 15 días corridos para la regularización total de dicho proceso. Para la firma del contrato, el R.S.P.A. del producto deberá estar vigente. En caso de que el oferente fuera un distribuidor deberá presentar copia autenticada de estos documentos elaborador según corresponda.*

En los demás casos de Registros como los Registros de Establecimiento otorgados tanto por el INAN como por SENACSA, el oferente deberá poseer incluso actualizado al tiempo de

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

presentación de oferta. Siendo documentos formales es decir que el oferente lo pudo omitir para la presentación de oferta, pudiendo el Comité solicitarlos posterior a la apertura de ofertas pero las fechas de dichos documentos solicitados no deben ser posteriores a la fecha de presentación de oferta.

OBS: lo modificado en este punto se tendrá en cuenta al momento de evaluar los documentos mencionados.

3-Se modifica lo establecido en el recuadro del numeral 24- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS de la SECCIÓN I. DATOS DEL LLAMADO E INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:

Donde dice:

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en:

Dirección: *Carlos Antonio López e/ Brasil y Julio D. Otaño. En la oficina de la UOC de la Gobernación de Concepción.*

Ciudad: *Concepción*- Paraguay

A la atención de: *Econ. Jessyca Méndez.*

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: 12 de marzo del 2012

Hora: *10:30 a.m.*

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas o que la oferta sea entregada a otro Departamento de la Gobernación que no sea la UOC.

Debe decir:

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en:

Dirección: *Carlos Antonio López e/ Brasil y Julio D. Otaño. En la oficina de la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones Públicas) de la Gobernación de Concepción.*

Ciudad: *Concepción*- Paraguay

A la atención de: *Econ. Jessyca Méndez.*

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: 13 de marzo del 2012

Hora: *10:30 a.m.*

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas o que la oferta sea entregada a otro Departamento de la Gobernación que no sea la UOC.

GOBERNACIÓN Y DEPARTAMENTO · CONCEPCION ·

Obs: Los demás puntos del numeral 24 no sufren modificaciones.

4- Se modifica lo establecido en el recuadro del numeral 26- APERTURA DE OFERTAS de la SECCIÓN I. DATOS DEL LLAMADO E INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:

Donde dice:

La Convocante llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en público en:
Dirección: Carlos ANTONIO López e/ Brasil y Julio D. Otaño.
Número de Piso/Oficina: Oficina de la UOC de la Gobernación de Concepción.
Ciudad: *Concepción,* Paraguay.
Fecha: 12 de marzo del 2012.
Hora: *11:00 a.m.*

Debe decir:

La Convocante llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en público en:
Dirección: Carlos ANTONIO López e/ Brasil y Julio D. Otaño.
Número de Piso/Oficina: Oficina de la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones Públicas) de la Gobernación de Concepción.
Ciudad: *Concepción,* Paraguay.
Fecha: 13 de marzo del 2012.
Hora: *11:00 a.m.*

Obs: Los demás puntos del numeral 26 no sufren modificaciones.

5- Se modifica la fecha y hora tope de aclaraciones que se encuentra en el numeral 9- Aclaraciones de los Documentos de la Licitación de la SECCIÓN I. DATOS DEL LLAMADO E INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES de la siguiente manera:

La Fecha y hora límites para realizar consultas es: 05/03/2012 a las 17:00 pm.

Obs. Los demás puntos del numeral 9- no sufren modificaciones

Econ. Jessyca Liliana Méndez
Encargada de UOC – Gobernación de Concepción